

## Resolución Rectoral n.º 1236-2015-UNAP Iquitos, 23 de noviembre de 2015

## VISTO:

El Oficio n.º 645-FMH-UNAP-2015, presentado el 28 de octubre de 2015, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 526-FMH-UNAP;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Héctor Abel Donayre Lozano, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 526-FMH-UNAP, del 13 de octubre de 2015, en la que resuelve aprobar el calendario académico extraordinario, correspondiente al primer año 2015, del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana - UNAP;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana;

Con el informe favorable del vicerrector académico, contenido en el Oficio n.º 1494-2015-VRAC-UNAP; Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n. º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 526-FMH-UNAP, del 13 de octubre de 2015, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el calendario académico extraordinario, correspondiente al primer año 2015, del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana - UNAP, que a continuación se detalla:

N.º	Descripción	Fechas
1	Pago por matricula y otras tasas educacionales (pensión y enseñanza)	7 al 16 de octubre
2	Matricula de ingresantes	7 al 16 de octubre
3	Entrega de constancia de ingreso	7 al 16 de octubre
4	Inicio del residentado médico 2015	15 de octubre
5	Fecha máxima de presentación de renuncias de vacantes ante universidades	26 de octubre
6	Fecha máxima de adjudicación complementaria (vacantes no adjudicadas y vacantes renuncias y abandonos) – A cargo de las Universidades y CONAREME	27 y 28 de octubre
7	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el proceso de admisión extraordinario 2015, en sesión de CONAREME	30 de octubre
8	Cierre del proceso de admisión extraordinario 2015	30 de octubre
9	Último día de clases y evaluaciones finales	14 de octubre 2016

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a las instancias pertinentes, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal".

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espinoza

Alba Luz Vásquez Vásquez

SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,FMH,Arch(2).

mp